

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE OFICIAL MANTENIMIENTO, DE PERSONAL LABORAL FIJO, CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OOAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Oficial Mantenimiento, personal laboral fijo, correspondiente a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA, por el procedimiento de concurso de méritos, de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en la sesión de 7 de marzo de 2024, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar y hacer públicas las **calificaciones provisionales** de la valoración de méritos, conforme a lo establecido en las bases 4.3 y 5.1, de las de convocatoria:

Apellidos	Nombre	DNI	4.3.1.	4.3.2.	Calificación
ALBA GÓMEZ	JUAN JESÚS	***9239**	80	20	100
ALONSO MARTÍN	JOSUÉ	***0893**	16,92	20	36,92
LÓPEZ GARCÍA	RICARDO	***9919**	80	20	100
RÍOS MESA	ROBERTO	***0904**	56,4	20	76,4
VIYELA RODRÍGUEZ	IVÁN	***4105**	31,08	20	51,08

SEGUNDO: Conforme a lo establecido en la base 8.1, de las de convocatoria, procede la ordenación de los/las aspirantes, según la calificación total obtenida y los criterios contenidos en la base 5.2.

Nº Orden	Nombre	Apellidos	DNI	4.3.1.	4.3.2.	Calificación
1	JUAN JESÚS	ALBA GÓMEZ	***9239**	80	20	100
2	RICARDO	LÓPEZ GARCÍA	***9919**	80	20	100
3	ROBERTO	RÍOS MESA	***0904**	56,4	20	76,4
4	IVÁN	VIYELA RODRÍGUEZ	***4105**	31,08	20	51,08
5	JOSUÉ	ALONSO MARTÍN	***0893**	16,92	20	36,92

Código Seguro de verificación fExavM4uNJCQkq2C1+MmxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/fExavM4uNJCQkq2C1%2BMmxA%3D%3D>
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Esther Cid Calero - Secretaria	FECHA	07/03/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2



fExavM4uNJCQkq2C1+MmxA==



TERCERO: El plazo para formular alegaciones es de DIEZ días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las cuales se presentarán preferentemente en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la constitución, nº 1) y deberán formularse por escrito y dirigidas al Órgano de Selección.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador
Fdo.: m^a Esther Cid Calero

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Código Seguro de verificación fExavM4uNJCQkq2C1+MmxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/fExavM4uNJCQkq2C1%2BMmxA%3D%3D>
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Esther Cid Calero - Secretario		FECHA	07/03/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fExavM4uNJCQkq2C1+MmxA==	PÁGINA	2/2



fExavM4uNJCQkq2C1+MmxA==